SA-MC-DT-OCA-004-2024

PRORROGA No 1 AL CONTRATO No. 3543 DEL 2024

OBJETO: PRORROGAR EN UN (1) MES, EL PLAZO ESTIPULADO EN EL CONTRATO N° 3543-2024 EL QUE TIENE POR OBJETO ATENDER SITIOS CRITICOS DE LA VIA TERCIARIA OCAÑA-LIMITES-MORRISON A CARGO DE INVIAS – DIRECCION TERRITORIAL OCAÑA EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER – CODIGO 75851.
VALOR: **$ 1.023.701.600,00** M/Cte. INCLUIDO IVA.
VALOR ADICIONADO: **$ 76.298.400.00** M/Cte. INCLUIDO IVA.
VALOR ACUMULADO: **$ 1.100.000.000,00** M/Cte. INCLUIDO IVA.
PLAZO INICIAL: CUATRO (4) MESES O HASTA 31 DE DIC DE 2024.
Fecha Orden de Inicio: Veintinueve (29) de septiembre del año 2024.
FECHA DE VENCIMIENTO: 31 de diciembre del 2024
PRORROGA N°1: Un (1) mes
NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO: 31 DE ENERO DEL 2025
CONTRATISTA: CELASH INGENIERIA SAS.
NIT N°: 901.531.275-5
REPRESENTANTE LEGAL: MARCO JOSE CONTRERAS CONTRERAS
CC N°: 1.002.000.687
DIRECCIÓN: CR 51B # 82-100 – BARRANQUILLA
CELULAR: 3106017661
CORREO: celashsas@gmail.com

PRORROGA N°1 AL CONTRATO No. 3543-2024. El Director Territorial Ocaña, Ing. **ELIAS JAIMES FERNANDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 13.507.742 expedida en Cúcuta, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS**, en su calidad de Director Territorial Ocaña, debidamente delegado o facultado al respecto por la Resolución N° 3309 del 2021 y sus modificatorias Nos. 3429 de noviembre 5 de 2021, 3684 del 24 de noviembre de 2021 y la 4187 de 20 de diciembre de 2021 expedidas por Director General del INVIAS, quien para los efectos de este documento se llamará **EL INSTITUTO,** por una parte, y por la otra, MARCO JOSE CONTRERAS CONTRERAS identificado con la cedula de ciudadanía N° 1.002.000.687, obrando en nombre y representación de la sociedad **CELASH INGENIERIA S.A.S** identificada con NIT 901.531.275-5, quien manifiesta bajo la gravedad del juramento que ni él, ni los integrantes de la sociedad que representa se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad, incompatibilidad o impedimento para contratar, y quien, para efectos del presente documento se denominará en adelante el "**CONTRATISTA"**. En razón a que anteriormente celebramos el contrato principal número 3543-2024 y su adicional N° 1 de fecha 17/12/2024, hemos convenido prorrogar el contrato previas las siguientes consideraciones: **1)** Que mediante oficio No. OBR-OLM-015-2024 de fecha 9 de diciembre de 2024 radicado a la interventoría, el contratista solicita una prórroga al contrato por un (1) mes, es decir, hasta el 31 de enero de 2025, fundamentada en que, la ejecución de las actividades pendientes requiere tiempos más amplios debido a la naturaleza de los trabajos restantes y la reciente ola invernal que afectó la región en los meses de octubre y noviembre de 2024 ha ocasionado condiciones climáticas adversas que han retrasado el desarrollo de las labores, dificultando el cumplimiento de los plazos inicialmente fijados lo cual permitirá completar las actividades restantes cumpliendo con los estándares de calidad y seguridad requeridos. **2)** Que la interventora LIZETH SANCHEZ PEÑA mediante oficio No INT-OCA-038 de fecha 10/12/2024, radicado en el INVIAS, conceptúa de manera favorable sobre la necesidad de la prórroga, aportando los argumentos en que respalda su concepto. **3)** Que el soporte técnico que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato de Solicitud de Adición y Prórroga y en su anexo, suscritos por el contratista, el interventor y el Supervisor del Contrato de interventoría. **4)** Que la garantía de cumplimiento que ampara las obligaciones derivadas del Contrato principal N° 3543-2024, así como la de su adicional N° 1, fueron aprobadas por **EL INSTITUTO**. Por lo anterior, las partes hemos acordado suscribir el presente documento el cual se regirá por las disposiciones del contrato N°

3543-2024 y las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO**. - Prorrogar el plazo del Contrato N° 3543-2024 en un (1) mes más, desde el 01 y hasta el 31 de enero del 2025. **PARÁGRAFO PRIMERO**: La presente ampliación del plazo del contrato se concede por solicitud del CONTRATISTA, tras ser avalada por el INTERVENTOR y no implica adición en valor ni sobrecostos para EL INSTITUTO, por lo que EL CONTRATISTA efectuará la reprogramación de obra y la reprogramación del programa de inversiones del contrato y no presentará reclamación alguna que tenga como causa la prórroga otorgada. **PARAGRAFO SEGUNDO**: La presente prorroga se concede sin perjuicio de las acciones que EL INSTITUTO pueda adelantar por el incumplimiento en que haya incurrido o incurra EL CONTRATISTA. **CLÁUSULA SEGUNDA**: **REPROGRAMACION DEL PROGRAMA DE OBRA Y REPROGRAMACION DEL PROGRAMA DE INVERSIONES** - Para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones, EL CONTRATISTA se obliga a presentar para aprobación de la interventoría, la reprogramación de obra y la reprogramación del programa de inversiones. **CLAUSULA TERCERA: GARANTÍA ÚNICA Y SEGURO. -** Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del presente documento, El CONTRATISTA se obliga a prorrogar la garantía única y el seguro que tiene constituidos, de conformidad con el plazo que se fija en el mismo**. CLÁUSULA CUARTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES**. - Continúan vigentes todas las estipulaciones del contrato que no se hayan modificado por lo acordado en este documento. **CLÁUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN**. - El presente contrato se perfecciona con la suscripción por las partes en el SECOP II. Para su ejecución se la aprobación del certificado de modificación de la Garantía Única y del seguro de que trata la cláusula correspondiente del presente Contrato

LIZETH SANCHEZ PEÑA
INGENIERA CIVIL
MP.P 19202-77234 CAU

ESPECIALISTA EN CONSTRUCCION
UNIVERSIDAD DEL CAUCA

Ocaña 2024-12-10 INT-OCA-038

Ingeniero
Elias Jaimes Fernandez
Director Territorial Invias Ocaña
Ocaña, Norte de Santander

Asunto: Aval adición en tiempo contrato de obra

Ref. ***INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA ATENDER SITIOS CRÍTICOS DE LA VIA TERCIARIA OCAÑA - LIMITES MORRINSON A CARGO DEL INVIAS - DIRECCION TERRITORIAL OCAÑA EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER - CODIGO 7585.***

Cordial saludo,

Esta interventoría recibió mediante oficio No. OBR-OLM-015-2024 del 9 de diciembre de 2024, solicitando se conceda adicional en tiempo hasta el 31 de enero de 2025, en el cual argumenta lo siguiente:

"A pesar de los esfuerzos realizados por el equipo de trabajo para avanzar de manera efectiva y dentro de los plazos establecidos, nos encontramos con que no será posible concluir los trabajos dentro de la fecha límite prevista, es decir, el 31 de diciembre de 2024. La ejecución de las actividades pendientes requiere tiempos más amplios debido a la naturaleza de los trabajos restantes. Además, la reciente ola invernal que afectó la región en los meses de octubre y noviembre de 2024 ha ocasionado condiciones climáticas adversas que han retrasado el desarrollo de las labores, dificultando el cumplimiento de los plazos inicialmente fijados".

Una vez analizadas las razones expuestas por el contratista, se encuentra que están apegadas a lo acontecido en los frentes de obra. Por tal motivo esta interventoría extiende su aval para que sea concedido el plazo solicitado.

Atentamente,

LIZETH SANCHEZ PEÑA
Contratista Interventoría
Correo para envío de información: ocalimites@gmail.com

Barranquilla, 09 de diciembre de 2024 OBR-OLM-015-2024

Ingeniera
LIZETH SÁNCHEZ PEÑA
Interventora

REFERENCIA: CONTRATO No. 3543-2024 ATENDER SITIOS CRÍTICOS DE LA VÍA TERCIARIA OCAÑA - LIMITES MORRINSON A CARGO DEL INVIAS - DIRECCIÓN TERRITORIAL OCAÑA EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER - CÓDIGO 7585. Solicitud Hojas de Vida Profesionales

ASUNTO: Solicitud de prórroga No.1 al contrato de obra

Estimada Ingeniera,

A pesar de los esfuerzos realizados por el equipo de trabajo para avanzar de manera efectiva y dentro de los plazos establecidos, nos encontramos con que no será posible concluir los trabajos dentro de la fecha límite prevista, es decir, el 31 de diciembre de 2024. La ejecución de las actividades pendientes requiere tiempos más amplios debido a la naturaleza de los trabajos restantes. Además, la reciente ola invernal que afectó la región en los meses de octubre y noviembre de 2024 ha ocasionado condiciones climáticas adversas que han retrasado el desarrollo de las labores, dificultando el cumplimiento de los plazos inicialmente fijados.

Por estas razones, solicito amablemente una prórroga de un (1) mes para la culminación de la obra, lo cual nos permitirá completar las actividades restantes cumpliendo con los estándares de calidad y seguridad requeridos.

Agradezco de antemano la atención a esta solicitud y quedo atento a su pronta respuesta para poder proceder conforme a lo estipulado en los procedimientos administrativos correspondientes.

Cordialmente,

MARCO J CONTRERAS CONTRERAS
C.C 1.002.000.687
RL CELASH INGENIERIA SAS
NIT 901.531.275-5

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-12-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 20/12/2024 (Día / Mes / Año)

ADICIÓN **MODIFICACIÓN** **PRÓRROGA**

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** OCAÑA

RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción del presente formato, el contratista y el interventor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida.

2. El Interventor debe justificar las causas que originan la solicitud de la adición y/o modificación y/o prórroga del contrato de obra.

ANTECEDENTES

CONTRATO DE OBRA No. 3543-2023 (Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CELASH INGENIERIA SAS (Nombre o razón social del Contratista)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

ATENDER SITIOS CRITICOS DE LA VIA TERCIARIA OCAÑA - LIMITES MORRINSON A CARGO DE INVIAS - DIRECCION TERRITORIAL OCAÑA EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER - CODIGO 75851

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 3237-2024 (Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: LIZETH SANCHEZ PEÑA

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO DE OBRA: A 31 DE DIC 2024 (Indique el plazo del contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 25/09/2024 (Día / Mes / Año)

MODIFICACIONES:

Modificación No.	Fecha	Breve descripción
1	28/10/2024	ACTA DE MODIFICACION DE CANTIDADES DE OBRA No 1.
2	20/11/2024	ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA No 2.

PRÓRROGAS:

Contrato Adicional No.	Fecha	Periodo	
		Desde (Día/Mes/Año)	Hasta (Día/Mes/Año)
N.A.			

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	
N.A.					

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/12/2024 (Indicar Día/Mes/Año)
(Teniendo en cuenta las prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $ 1.023.701.600,00 **50% EN SMMLV:** $ 393,73
(Indicar el 50% del valor inicial expresado en salarios mínimos del año de suscripción del contrato)

VALOR ADICIONES

Contrato Adicional No.	Fecha	Valor	SMMLV del Año de la Adición
1	17/12/2024	$ 76.298.400,00	58,69

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 1.100.000.000,00 (Indicar el valor teniendo en cuenta las adiciones)

OBJETO DE LA SOLICITUD

Mediante comunicación escrita No. OBR-OLM-015-2024 de fecha 09 de diciembre de 2024 el Contratista de Obra solicita lo siguiente: prórroga No.1 al contrato No 3543-2024 por (1) un mes hasta el 31 de enero de 2025 ya que la ejecución de las actividades pendientes requiere tiempos más amplios debido a la naturaleza de los trabajos restantes y la reciente ola invernal que afectó la región en los meses de octubre y noviembre de 2024 ha ocasionado condiciones climáticas adversas que han retrasado el desarrollo de las labores, dificultando el cumplimiento de los plazos inicialmente fijados lo cual permitirá completar las actividades restantes cumpliendo con los estándares de calidad y seguridad requeridos.

(Indique en este espacio únicamente el plazo y/o el valor adicional y/o modificación solicitados)

ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

El Alcance priorizado para la vía terciaria en jurisdicción de Dirección Territorial Ocaña de la vía denominada Ocaña – Limites – Morrison, específicamente en el PR 10+400, PR 10+500, PR 15+200 y PR 18+300, comprende las siguientes intervenciones: PR 10+400, reconstrucción de alcantarilla si es necesario y construcción de muro de contención; PR 10+500, sellar alcantarilla en caso de ser posible y ampliar ancho de la vía; PR 15+200, muro de contención en gaviones y continuidad a placa huella; PR 18+300, baranda de señalización y ampliación de la banca. por ultimo adelantar actividades de bacheo sobre el corredor, el cual su estructura de pavimento se encuentra en alto grado de deterioro.

(Indicar las actividades proyectadas a desarrollar y su localización, objeto de la presente solicitud)

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-12-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 20/12/2024

(Día / Mes / Año)

DISCRIMINACIÓN DEL VALOR ADICIONAL Y/O REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS SOLICITADOS

Formulario 1		Valor actualizado última Minuta de Modificación Contractual No. Fecha:	Valor solicitado	Valor actualizado presente solicitud
Descripción	Valor inicial			
Valor Total	$ -	$ -	$ -	$ -

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-12-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 20/12/2024 (Día / Mes / Año)

AVANCE FISICO DE OBRA

Hasta el mes de noviembre (mes anterior a la presente solicitud) de 2024 (año) la obra presenta un avance físico ejecutado del 52,09% (Indique en este espacio el porcentaje de avance físico real al mes anterior a la presente solicitud)

contra el avance programado del 62,020%.
(Indique en este espacio el porcentaje de avance programado al mes anterior a la presente solicitud)

AVANCE INVERSIÓN DE OBRA

Inversión programada acumulada: $ 611.591.443,68 (Indicar solo la inversión en ítems de obra al mes anterior a la presente solicitud)

Inversión Ejecutada acumulada: $ 513.670.104,19 (Indicar solo la inversión en ítems de obra al mes anterior a la presente solicitud)

RESUMEN FINANCIERO CONTRATO DE OBRA

Inversión Total Ejecutada (incluido IVA): $ 513.670.104,19
(Incluye todas las actividades del contrato tales como obra, estudios y diseños, gestión predial, ambiental, social, al mes anterior a la presente solicitud)

Valor anticipo otorgado: $ - (mes anterior a la presente solicitud)

Valor amortizado: $ - (mes anterior a la presente solicitud)

Saldo por amortizar: $ - (mes anterior a la presente solicitud)

Valor facturado (Incluido IVA) a: Noviembre (mes anterior a la presente solicitud) de 2024 (año) $ 500.378.220,10

Último mes facturado: NOVIEMBRE

Saldo por ejecutar (Incluido IVA): $ 523.323.379,90 (mes anterior a la presente solicitud)

PROCESOS DE MULTAS Y SANCIONES

NO REGISTRA AL MOMENTO DE LA PRESENTE SOLICITUD

(Describir si se han impuesto o se encuentran en trámite multas o sanciones y el estado de las mismas)

JUSTIFICACIÓN DE LA INTERVENTORÍA PARA APROBACIÓN DE LA PRESENTE SOLICITUD

(La justificación debe describirse de manera precisa, detallada y completa)

TÉCNICA:

Las actividades que aun faltan por desarollar requieren tiempos mas pausados, debido a que involucran la construcción de estructuras de concreto en las cuales es necesario armado de aceros, encofrados,fundiciones y desencofrado. Otro aspecto importante fue los tiempos de atraso debido a la fuerte ola invernal que azotó a gran parte del país incluidos los sitios donde se adelantan las obras.

JURÍDICA:

No hay aspectos jurídicos relevantes que anotar, salvo que el contratista deberá constituir la actualización de las pólizas que amparan al contrato.

FINANCIERA: (Describa los conceptos de inversión que justifiquen la presente adición y/o prórroga y/o modificación)

Con la presente prorroga el contratista garantiza la ejecución del 100% de los recursos destinados conforme a la reprogramación del programa de inversiones. La interventoría acompañará el seguimiento a la continuidad de las obras del contratista.

PRESUPUESTAL: (Describa la asignación de recursos presupuestales disponibles en la Entidad que respaldan la presente solicitud)

No hay aspectos pesupuestales relevantes que anotar,salvo que la prorroga no conllevará adicion en recursos.

AMBIENTAL Y/O SOCIAL Y/O PREDIAL Y/O SOSTENIBILIDAD: (Si aplica)

OTRAS JUSTIFICACIONES QUE AMERITEN LA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA: (Si aplica)

N.A.

OTROS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD: (Si aplica)

N.A.

Notas:

1. Para el caso de adición se deben anexar el proyecto de: Acta de Modificación, Reprogramación al Programa de Inversiones y Programa de Obra actualizado, documentos que deben ser firmados por el Contratista y el Interventor.
2. Para el caso de prórroga, se deben anexar el proyecto de Reprogramación al Programa de Inversiones y el Programa de Obra actualizado, documentos que deben ser firmados por el Contratista y el Interventor.
3. Es responsabilidad de la Interventoría presentar las justificaciones técnica, jurídica, financiera, presupuestal, ambiental, social, predial, sostenibilidad y otros según el caso que respalden la solicitud de adición y/o prórroga y/o modificación, las cuales serán presentadas ante el Comité de Contratación del INVIAS.
4. Cuando se trate de contrato adicional en valor, la justificación debe contener la distribución de los recursos a adicionar entre las actividades pactadas en el contrato (obra básica, ajustes, provisiones si es del caso, etc., indicando el valor correspondiente al IVA). Es responsabilidad del Contratista y del Interventor garantizar que la distribución de recursos propuesta con la adición solicitada cubra todas las actividades requeridas.
5. La justificación presentada por la Interventoría debe tener en cuenta: las cláusulas contractuales, el pliego de condiciones y la matriz de riesgos del contrato de obra.

Firma
Nombre: MARCO JOSE CONTRERAS CONTRERAS
Representante Legal o Apoderado
Contratista CELASH INGENIERIA SAS
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: LIZETH SANCHEZ PEÑA
Representante Legal o Apoderado
Interventoría
Matrícula Profesional No.: 19202-77234 CAU

Vo.Bo.Firma Firmado digitalmente por ELIAS JAIMES FERNANDEZ
Nombre: ELIAS JAIMES FERNANDEZ
Supervisor del Contrato de Interventoría

Vo.Bo.Firma Firmado digitalmente por ELIAS JAIMES FERNANDEZ
Nombre: ELIAS JAIMES FERNANDEZ
Director Territorial

Vo.Bo.Firma NO APLICA
Nombre:
Gestor Técnico de Proyecto

Vo.Bo.Firma
Nombre:
Abogado Direccion Territorial

Firma: NO APLICA
Nombre:
Titular Gerencia:
Matrícula Profesional No.:

Firma NO APLICA
Nombre:
Jefe Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.:

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor, Dirección Territorial y Subdirección de Sostenibilidad.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES	CÓDIGO		MEPI-MN1-IN-6-FR-1
		VERSIÓN		1
		PÁGINA		
		FECHA		20/12/2024

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VÍAS REGIONALES

PROGRAMA DE INVERSIONES

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 3
(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 3543 DE 2024

OBJETO: "ATENDER SITIOS CRÍTICOS DE LA VIA TERCIARIA OCAÑA - LIMITES MORRINSON A CARGO DE INVIAS - DIRECCION TERRITORIAL OCAÑA EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER - CODIGO 75851".

CONTRATISTA: CELASH INGENIERIA SAS

PLAZO INICIAL: 4 meses y/o 31 de dic 24 (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 4 meses y/o 31 de dic 24 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 25/09/2024 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/12/2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN: N.A (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 1.023.701.600,00 (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $ 76.298.400,00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 1.100.000.000,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	%Programado $ Valor programado $ Valor Ejecutado %Ejecutado	1 SEPTIEMBRE DE 2024	2 OCTUBRE DE 2024	3 NOVIEMBRE DE 2024	4 DICIEMBRE DE 2024	5 ENERO DE 2025	
I. CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCION CONCRETO REFORZADO (2)										107,45%
Excavaciones varias sin Clasificar	$ 10.751.792 $ 10.751.792	1,05% 1,05%		% P $ P $ E % E	0,00% $0,00	0,00% $0,00	1,05% $ 10.751.792,00	0,00% $0,00	0,00% $0,00	
Relleno para Estructuras con Suelo	$ 18.321.938 $ 18.321.938	1,79% 1,79%		% P $ P $ E % E	0,00% $0,00	0,00% $0,00	1,79% $ 18.321.936,00	0,00% $0,00	0,00% $0,00	100,00%
Excavaciones en roca en seco	$ 1.849.960 $ 1.849.960	0,18% 0,18%		% P $ P $ E % E	0,00% $0,00	0,00% $0,00	0,09% $ 924.980,00	0,09% $ 924.980,00		
Concreto reforzado resistencia 21 MPa (D) - mezcla in situ	$ 73.143.315 $ 43.754.495,00	7,14% 4,27%		% P $ P $ E % E	0,00% $0,00	0,00% $0,00	2,14% $ 21.877.247,50	2,14% $ 21.877.247,50		
Concreto reforzado resistencia 14 Mpa (F) - mezcla in situ	$ 3.018.220,00 $ 3.018.220,00	0,29% 0,29%		% P $ P $ E % E	0,00% $0,00	0,00% $0,00	0,29% $ 3.018.220,00	0,00% $0,00	0,00% $0,00	
Acero de Refuerzo Fy 4200 Mpa	$ 73.405.118,00 $ 50.456.371,00	7,17% 4,93%		% P $ P $ E % E	0,00% $0,00	0,00% $0,00	2,46% $ 25.228.185,50	2,46% $ 25.228.185,50		
Geotextil Tipo no tejido	$ 2.882.825,00 $ 2.882.825,00	0,28% 0,28%		% P $ P $ E % E	0,00% $0,00	0,00% $0,00	0,28% $ 2.882.825,00	0,00% $0,00	0,00% $0,00	
Dren horizontal 4"	$ 1.928.674,00 $ 1.928.674,00	0,19% 0,19%		% P $ P $ E % E	0,00% $0,00	0,00% $0,00	0,19% $ 1.928.674,00	0,00% $0,00	0,00% $0,00	
Material Granular Drenante	$ 5.264.610,00 $ 5.264.610,00	0,51% 0,51%		% P $ P $ E % E	0,00% $0,00	0,00% $0,00	0,51% $ 5.264.610,00	0,00% $0,00	0,00% $0,00	
II. CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS (3)										75%
Excavaciones Varias sin Clasificar	$ 7.100.240,00 $ 7.100.240,00	0,69% 0,69%		% P $ P $ E % E	0,00% $0,00	0,00% $0,00	0,00% $0,00	0,69% $ 7.100.240,00		
Excavaciones en roca en seco	$ 2.312.450,00 $ 2.312.450,00	0,23% 0,23%		% P $ P $ E % E	0,00% $0,00	0,00% $0,00	0,00% $0,00	0,23% $ 2.312.450,00		
Concreto reforzado resistencia 14 Mpa (F) - mezcla in situ	$ 1.207.288,00 $ 1.207.288,00	0,12% 0,12%		% P $ P $ E % E	0,00% $0,00	0,00% $0,00	0,00% $0,00	0,12% $ 1.207.286,00		
Concreto reforzado resistencia 21 MPa (D) - mezcla in situ	$ 23.833.215,00 $ 23.833.215,00	2,33% 2,33%		% P $ P $ E % E	0,00% $0,00	0,00% $0,00	0,00% $0,00	2,33% $ 23.833.215,00		
Acero de Refuerzo Fy 4200 Mpa	$ 14.140.917,00 $ 14.140.917,00	1,38% 1,38%		% P $ P $ E % E	0,00% $0,00	0,00% $0,00	0,00% $0,00	1,38% $ 14.140.917,00		
Relleno para Estructuras con Suelo	$ 1.601.768,00 $ 1.601.768,00	0,16% 0,16%		% P $ P $ E % E	0,00% $0,00	0,00% $0,00	0,00% $0,00	0,16% $ 1.601.768,00		
Tubería de Concreto Reforzado 21 Mpa de 900 mm de diámetro interior	$ 16.324.866,00 $ 16.324.866,00	1,59% 1,59%		% P $ P $ E % E	0,00% $0,00	0,00%	0,00% $0,00	1,59% $ 16.324.866,00		
Relleno para Estructuras con material producto de la excavación	$ 2.147.684,00 $ 2.147.684,00	0,21% 0,21%		% P $ P $ E % E	0,00% $0,00	0,00% $0,00	0,00% $0,00	0,21% $ 2.147.684,00		
III. DESCOLE ALCANTARILLA - DISIPADOR DE ENERGIA (3)										
Excavaciones varias sin Clasificar	$ 5.020.884,00 $ 5.020.884,00	0,49% 0,49%		% P $ P $ E % E	0,00% $0,00	0,00% $0,00	0,49% $ 5.020.884,00	0,00% $0,00	0,00% $0,00	
Concreto reforzado resistencia 14 Mpa (F) - mezcla in situ	$ 2.414.576,00 $ 2.414.576,00	0,24% 0,24%		% P $ P $ E % E	0,00% $0,00	0,00%	0,00% $0,00	0,24% $ 2.414.576,00		50%
Concreto reforzado resistencia 21 MPa (D) - mezcla in situ	$ 36.571.657,50 $ 36.571.657,50	3,57% 3,57%		% P $ P $ E % E	0,00% $0,00	0,00%	0,00% $0,00	3,57% $ 36.571.657,50		
Acero de Refuerzo Fy 4200 Mpa	$ 24.325.308,00 $ 24.325.308,00	2,38% 2,38%		% P $ P $ E % E	0,00% $0,00	0,00%	0,00% $0,00	2,38% $ 24.325.308,00		
IV. CONSTRUCCIÓN MURO DE GAVIONES (1)										
Excavaciones Varias sin Clasificar	$ 1.876.492,00	0,18%		% P $ P	0,00% $0,00	0,00%	0,18% $ 1.876.492,00	0,00% $0,00	0,00% $0,00	

Excavaciones Varias sin Clasificar	$ 1.876.492,00	0,18%		$ E						
				% E						
Concreto reforzado resistencia 14 Mpa (F) - mezcla in situ	$ 603.644,00	0,06%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,06%		
				$ P	$0,00		$0,00	$ 603.644,00		
	$ 603.644,00	0,06%		$ E						
				% E						
Relleno para Estructuras con Recebo	$ 1.241.618,00	0,12%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,12%		
				$ P	$0,00		$0,00	$ 1.241.618,00		
	$ 1.241.618,00	0,12%		$ E						
				% E						
Geotextil Tipo no tejido	$ 377.388,00	0,04%		% P	0,00%	0,00%	0,04%	0,00%		
				$ P	$0,00		$ 377.388,00	$0,00		
	$ 377.388,00	0,04%		$ E						
				% E						
Gaviones de malla de alambre de acero	$ 20.804.580,00	2,03%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	2,03%		
				$ P	$0,00		$0,00	$ 20.804.580,00		
	$ 20.804.580,00	2,03%		$ E						
				% E						
Dren horizontal 4"	$ 864.578,00	0,08%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,08%		
				$ P	$0,00		$0,00	$ 864.578,00		
	$ 864.578,00	0,08%		$ E						
				% E						
Material Granular Drenante	$ 877.435,00	0,09%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
				$ P	$0,00		$ 877.435,00	$0,00	$0,00	
	$ 877.435,00	0,09%		$ E						
				% E						
V. ATENCION SITIO CRITICO PR 18+300 AMPLIACION DE CALZADA (CORTE Y PERFILADO DE TALUD Y/O OBRAS DE ESTABILIZACION Y/O TERRACEADO DE TALUD)										25%
Excavaciones Varias sin Clasificar	$ 39.000.604,00	3,81%		% P	0,00%	0,00%	0,88%	2,64%		
				$ P	$0,00		$ 8.996.764,82	$ 26.990.294,46		
	$ 35.987.059,28	3,52%		$ E						
				% E						
Excavaciones en roca en seco	$ -	0,00%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
				$ P	$0,00	$0,00	$ 0,00	$0,00	$0,00	
	$ -	0,00%		$ E						
				% E						

VI. OTROS ITEMS										
Demolicion de estructuras	$ 1.805.244,00	0,18%		% P	0,00%	0,00%	0,18%	0,00%	0,00%	
				$ P	$0,00		$ 1.805.244,00	$0,00	$0,00	
	$ 1.805.244,00	0,18%		$ E						
				% E						
Transporte de materiales provenientes de la excavacion de la explanacion, canales y prestamos para distancias mayores a mil metros (1.000m) medidos a partir de ciem metros (100 m)	$ 5.385.370,00	0,53%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,53%		
				$ P	$0,00		$0,00	$ 5.385.370,00		
	$ 5.385.370,00	0,53%		$ E						
				% E						
Sub-Base granular Clase A	$ 9.488.535,00	0,93%		% P	0,00%	0,00%	0,00%		0,36%	
				$ P	$0,00		$0,00		$ 3.673.418,55	
	$ 3.673.418,55	0,36%		$ E						
				% E						
Mezcla Densa en caliente tipo MDC-19	$ 60.901.680,00	5,95%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	1,98%	3,97%	
				$ P	$0,00		$0,00	$ 20.219.357,76	$ 40.882.322,24	
	$ 60.901.680,00	5,95%		$ E						
				% E						
VII.PLACA HUELLA										
Concreto reforzado resistencia 21 MPa (D) - mezcla in situ				% P	0,00%		0,00%	1,44%	1,44%	
				$ P	$0,00		$0,00	$ 14.694.409,80	$ 14.694.409,80	
	$ 29.388.819,60	2,87%		$ E						
				% E						
Acero de Refuerzo Fy 4200 Mpa				% P	0,00%		0,00%	0,72%	0,72%	
				$ P	$0,00		$0,00	$ 7.332.802,23	$ 7.332.802,23	
	$ 14.665.604,45	1,43%		$ E						
				% E						
Sub-Base granular Clase A				% P	0,00%		0,00%	0,28%	0,28%	
				$ P	$0,00		$0,00	$ 2.907.558,23	$ 2.907.558,23	
	$ 5.815.116,45	0,57%		$ E						
				% E						
Excavaciones Varias sin Clasificar				% P	0,00%		0,00%	0,15%	0,15%	
				$ P	$0,00		$0,00	$ 1.506.772,36	$ 1.506.772,36	
	$ 3.013.544,72	0,29%		$ E						
				% E						
ITEMS NO PREVISTOS										
Excavacion de la explanacion, canales y prestamos	$ 446.760.000,00	43,64%		% P	0,00%	6,55%	37,10%	0,00%	0,00%	
				$ P	$0,00	$ 67.014.000,00	$ 379.746.000,00	$0,00	$0,00	
	$ 446.760.000,00	43,64%		$ E						
				% E						
Afirmado	$ 12.245.472,00	1,20%		% P	0,00%	0,00%	1,20%	1,25%	1,25%	
				$ P	$0,00		$ 12.245.472,00	$ 12.755.700,00	$ 12.755.700,00	
	$ 37.756.872,00	3,69%		$ E						
				% E						
Base granular para bacheo clase A	$ 11.613.588,00	1,13%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,92%	1,84%	
				$ P	$0,00		$0,00	$ 9.448.483,38	$ 18.755.944,62	
	$ 28.204.428,00	2,76%		$ E						
				% E						
Mezcla caliente para bacheo MSC-25	$ 44.628.738,00	4,36%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	2,55%	5,10%	
				$ P	$0,00		$0,00	$ 28.220.552,42	$ 52.049.753,32	
	$ 78.270.305,74	7,65%		$ E						
				% E						
Concreto liviano resistencia 14 Mpa - mezcla in situ				% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,81%		
				$ P	$0,00		$0,00	$ 8.283.097,50		
	$ 8.283.097,50	0,75%		$ E						
				% E						
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ 14.133.676,00	1,38%		% P				0,69%	0,69%	
				$ P				$ 7.066.838,00	$ 7.066.838,00	
	$ 14.133.676,00	1,38%		$ E						
				% E						
COMPLEMENTACIÓN Y AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 13.627.443,00	1,33%		% P	0,27%	1,06%	0,00%	0,00%	0,00%	
				$ P	$ 2.725.488,60	$ 10.901.954,40	$0,00	$0,00	$0,00	
	$ 13.627.443,00	1,33%		$ E						
				% E						
VALOR IVA (19%) AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 2.589.214,00	0,25%		% P	0,05%	0,20%	0,00%	0,00%	0,00%	
				$ P	$ 517.842,83	$ 2.071.371,34	$0,00	$0,00	$0,00	
	$ 2.589.214,17	0,25%		$ E						
				% E						
VALOR IVA (19%) UTILIDAD	$ 7.308.978,00	0,71%		% P	0,00%	0,08%	0,31%	0,19%	0,19%	
				$ P	$0,00	$ 788.249,80	$ 3.144.899,20	$ 1.965.624,50	$ 1.965.624,50	
	$ 7.862.498,00	0,77%		$ E						
				% E						
	$ 16,50									
Ajuste al peso	$ 1.135,04									
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$ 1.023.701.599,00**	**100,00%**								
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 1.100.000.000,00**	**107,45%**								

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	**0,32%**	**7,89%**	**49,26%**	**34,01%**	**15,97%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$ 3.243.331,43**	**$ 80.773.575,54**	**$ 504.289.151,02**	**$ 348.301.663,13**	**$ 163.391.143,84**
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	**0,32%**	**8,21%**	**57,47%**	**91,48%**	**107,45%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$ 3.243.331,43**	**$ 84.016.906,97**	**$ 588.306.057,99**	**$ 936.607.721,12**	**$ 1.100.000.000,00**
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%					
	VALOR (Miles de Pesos)					
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%					
	VALOR (Miles de Pesos)					

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	%DE EJECUCIÓN
-	$ - / $ -	$ -	%
-	$ - / $ -	$ -	%
-	$ - / $ -	$ -	%
-	$ - / $ -	$ -	%
-	$ - / $ -	$ -	%
-	$ - / $ -	$ -	%
-	$ - / $ -	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ -		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$ -		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$ -		

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) y\" el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones tras la Reprogramacion al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES			
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	REPROGRAMACIÓN 1	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor	$ Valor
CURVAS			

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma:
Nombre: MARCO J CONTRERAS CONTRERAS
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.:

Aprueba Firma:
Nombre: LIZETH SANCHEZ PEÑA
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: 19202-77234 CAU

Aprueba Firma: Firmado digitalmente por ELIAS JAIMES FERNANDEZ
Nombre: ELIAS JAIMES FERNANDEZ
Director Territorial
Matrícula Profesional No.: 54202-099505 NTS

Revisó Firma: Firmado digitalmente por ELIAS JAIMES FERNANDEZ
Nombre: ELIAS JAIMES FERNANDEZ
Supervisor Contrato de interventoria
Matrícula Profesional No.: 54202-099505 NTS

Revisó Firma: Firmado digitalmente por ELIAS JAIMES FERNANDEZ
Nombre: ELIAS JAIMES FERNANDEZ
Director Territorial
Matrícula Profesional No.: 54202-099505 NTS

Revisó Firma:
Nombre: N.A.
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula Profesional No.:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 2

FECHA: 9 (Día) 12 (Mes) 2024 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** OCAÑA, NORTE DE SANTANDER

CONTRATO DE OBRA No. 3543 DEL 2024 **CONTRATISTA:** CELASH INGENIERIA S.A.S

OBJETO DEL CONTRATO:
ATENDER SITIOS CRÍTICOS DE LA VÍA TERCIARIA OCAÑA - LIMITES - MORRISON A CARGO DE INVIAS - DIRECCIÓN TERRITORIAL OCAÑA DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER - CÓDIGO 75851

FECHA DE INICIO: 25/09/2024

PLAZO INICIAL: 31/12/2024

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/12/2024
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 1.023.701.600,00

VALOR ACUMULADO: $ 1.100.000,00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 13.627.443,00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 16.216.657,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 3237 DEL 2024 **INTERVENTOR:** LIZETH SÁNCHEZ

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Cumplimiento		$ 102.370.160,00	9 9 2024	30 6 2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo				
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 204.740.320,00	9 9 2024	31 12 2027
Calidad de Estudios y Diseños				
Estabilidad y/o Calidad de Obra		$ 307.110.480,00	Vigencia de 5 años apartir del recibo y entrega final	Vigencia de 5 años apartir del recibo y entrega final

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 430-47-994000067322

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Aseguradora Solidaria de Colombia

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 260.000.000,00	9 9 2024	31 12 2024
Otros				

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 430-74-994000025214 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Aseguradora Solidaria de Colombia

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 2

FECHA 4 (Día) 12 (Mes) 2024 (Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento			Día	Mes	Año			
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			Día	Mes	Año			
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Calidad de Estudios y Diseños			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Estabilidad y/o Calidad de Obra			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No.

Certificado de modificación o anexo No.:
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora:

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora:

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: JOSE FERNANDO CASTILLO CAÑADA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 19202-73133 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.